

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA AÑO 2020

Durante el año 2020, el Comité de Auditoría del Itaú CorpBanca Colombia S.A., estuvo conformado por los siguientes miembros:

- Mónica Aparicio
- Diego Fresco
- Roberto Brigard
- Juan Echeverría

El Comité de Auditoría, durante el año 2020, se reunió en 16 oportunidades en las siguientes fechas:

- 23 de enero,
- 20 de febrero,
- 19 de marzo.
- 23 de abril
- 18 de mayo
- 19 de mavo.
- 18 de junio,
- 8 de julio,
- 9 de julio,
- 27 de julio,
- 20 de agosto.
- 24 de septiembre.
- 22 de octubre.
- 18 de noviembre,
- 19 de noviembre,
- 14 de diciembre.

1. Aspectos Generales:

1.1. Aspectos analizados y supervisados por el Comité de Auditoría:

Durante el ejercicio del año 2020, el Comité de Auditoría ejerció las funciones y las actividades a las que hacen referencia las normas legales que regulan la materia. Estas funciones y la verificación de su cumplimiento fueron tenidos en cuenta al elaborar las agendas de las reuniones para el año 2020. En las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité.

Dentro de las principales actividades del mencionado comité se destacan: (i) velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada revelación, preparación y presentación; (ii) conocer y analizar el dictamen del Revisor Fiscal previo a su presentación en la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas; (iii) recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros del cierre de ejercicio; (iv) evaluar el Sistema de Control Interno (en adelante "SCI"); (v) proponer a la Junta Directiva la estructura y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI); (vi) conocer y aprobar el plan de auditoría del año 2020 y 2021, así como realizar el seguimiento al mismo; (vii) evaluar los informes de Control Interno practicados por la Segunda Línea de Defensa, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, (viii) informar a la Junta Directiva sobre incumplimiento a la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control; (ix) hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI; (x) solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones; (xi) analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones; (xii) efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para



su control o mitigación. Sumado a lo anterior, se realizaron dos comités extraordinarios para aprobar el deterioro de la plusvalía (goodwill).

Adicionalmente, el Comité de Auditoría analizó y se pronunció respecto de la gestión implementada por el Banco con ocasión de la coyuntura derivada del Covid 19, especialmente en relación con los aspectos de riesgo, tecnología y operativos. Por otra parte, se analizaron y se realizaron recomendaciones respecto de los informes presentados por cada una de las Vicepresidencias del Banco y las filiales. Se realizaron dos comités extraordinarios (18 de mayo y 18 de noviembre) con el fin de revisar temas exclusivos de la filial Itaú (Panamá) S.A., destacando el diagnóstico, el plan estratégico para el 2020, el control operativo y riesgos.

1.1. Conclusiones:

Con miras a realizar una adecuada revisión del SCI el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas del Banco y de sus Filiales, así como de los órganos de control internos y externos e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones relevantes emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer, al menos, reuniones mensuales y de presentar mensualmente a la Junta Directiva un informe de sus actividades.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2021, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la Entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2020 las recomendaciones efectuadas por los organismos de vigilancia y control se han tenido en cuenta por la Administración para su implementación. Adicionalmente, se hizo seguimiento de los requerimientos, de las solicitudes del regulador, y de las inspecciones realizadas por las autoridades, incluyendo el seguimiento al pliego de cargos de la SFC relacionado con presunto cobro de comisiones por operaciones fallidas en cajeros electrónicos. Al respecto, la administración explicó al Comité la información enviada al Regulador con la cual se desvirtuó el incumplimiento por parte del Banco, entregando la documentación soporte que demuestra el cumplimiento de la Ley en relación con el cobro de comisiones.

De igual manera, el Comité de Auditoría concluyó que el alcance y cubrimiento de la función de la Auditoría Interna, la cual se describió en líneas generales en este informe, fue realizada bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

Finalmente, el Comité de Auditoría hizo especial seguimiento a los hallazgos que, en materia del proceso contable, SOX, Riesgos, impuestos, operativa y Tecnología revisaron tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal y solicitó a la administración el cumplimiento al plan de acción implementado para mitigar las incidencias correspondientes.

2. Actividades del Comité:

A continuación, se presentan, para cada una de las actividades, las gestiones más relevantes realizadas en el 2020, así como algunas recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría:

2.1. Función de velar por la transparencia de la información financiera:

En este aspecto se abordaron los siguientes temas:

 i. Periódicamente, el Comité revisó y se pronunció sobre los estados financieros individuales y consolidados de la Entidad con el objeto de conocer los mismos con el fin de recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros del cierre de ejercicio.



- ii. El Comité recibió informes de la administración y de el revisor fiscal y realizó seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX y a la adecuación del sistema de control interno, basado en la Circular Externa 29 del 2014 y el COSO 2013.
 - El Comité, solicitó informes sobre el proceso de reporte de información a la Casa Matriz, Itaú CorpBanca (Chile).
- iii. El Comité, revisó y se pronunció respecto de las observaciones en materia contable realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- iv. El Comité revisó una pérdida contable como resultado del deterioro de la plusvalía (goodwill) y de los activos intangibles generados por combinación de negocios, con arreglo a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS 36) sobre Deterioro del Valor de los Activos.
- v. El Comité, realizó seguimiento a las gestiones realizadas en materia de impuestos a la Entidad y sus filiales por la administración.
 - 1.2. Conocer y analizar el dictamen del Revisor Fiscal previo a su presentación en la Junta Directiva, así como recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez la Junta Directiva los presente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad

En la reunión del 20 de febrero de 2020 el Comité de Auditoría (i) manifestó su conformidad con el dictamen del Revisor Fiscal el cual se emitió sin salvedades, para que se realizará su presentación a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas; y (ii) manifestó su conformidad con los estados financieros individuales y consolidados al corte del 31 de diciembre de 2019 junto con sus notas.

1.3. Evaluar el SCI de la Entidad:

El Comité recibió informes e hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora del SCI, entre otros, en los siguientes puntos:

- La Estructura de Gobierno al interior de la Entidad con respecto al SCI, la metodología de análisis y los resultados del mismo, realizando seguimiento al proceso de certificación de los controles SOX para el reporte financiero.
- ii. Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su integración con el SCI.
- iii. Evolución de los temas tecnológicos, incluyendo la visión, gestión de riesgos y principales retos y proyectos.

1.4. Función de proponer a la Junta Directiva la estructura y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)

El Comité de auditoría hizo entre otras, las siguientes propuestas:

i. Solicitó que se continuara presentando un informe periódico con el impacto para el Banco y su gestión por parte de la Administración con respecto a las Reformas Tributarias y el impacto del Impuesto Diferido (Tasa de Impuesto Efectiva). En este orden de ideas, se realizó una auditoría de temas tributarios a la Entidad y sus filiales,



adicionalmente se presentó el Plan de trabajo y avance en la implementación de la normativa Basilea III para Capital y los principales Cambios Contables en 2019 y 2020.

- ii. Con el fin de analizar el proceso de SOX se realizó una revisión estratégica, emitiendo opinión satisfactoria.
- iii. Solicitó que los riesgos identificados por cada Vicepresidencia continúen siendo presentados al Comité de Auditoría. Se hizo especial énfasis en tecnología, operaciones, seguridad, continuidad del negocio, filiales y servicio al cliente.
- iv. Continuar con el seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a los planes de acción para la implementación de las recomendaciones de los órganos de control y a la Auditoría Interna para el Banco y las filiales. Así mismo, solicitó revisar la alineación de las políticas de LAFT de las filiales del extranjero con Casa Matriz.

1.5. Supervisión de las funciones y actividades de la Auditoría Interna:

El Comité conoció y aprobó el plan de auditoría del año 2020 y 2021 y realizó seguimiento al mismo. Sobre los puntos de auditoría y las oportunidades de mejora identificadas, solicitó a las distintas áreas del Banco que se implementaran las acciones necesarias para la mejora de los temas identificados. Además, observó que:

- Con ocasión de las comunicaciones recibidas de reguladores se hicieron revisiones y observaciones relacionadas con Seguridad de la Información, Riesgo Operativo, Riesgo Financiero, Tecnología, Procesos Contables, SARLAFT, entre otros.
- ii. Las observaciones efectuadas han sido tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco o se encuentran en proceso de revisión e implementación.

Adicionalmente, en cuanto a la función de la Auditoría Interna, el Comité:

 i. Conoció y aprobó los siguientes documentos: a) Plan de Trabajo de auditoría del año 2020, b) La Agenda y el Presupuesto 2020, c) Compromisos con Reguladores; (d) Compromisos con el Comité de Auditoría, y (e) Las Metas 2020.

Recibió y se pronunció periódicamente de los informes de la Auditoría Interna sobre el avance del plan, y también en lo referido a temas regulatorios como riesgos financieros, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgos tecnológicos. Adicionalmente analizo los resultados de las auditorías, y le hizo seguimiento al estado de los hallazgos hechos por la auditoria y el avance de los mismos. El Comité de Auditoría hizo especial énfasis y recomendaciones en los trabajos relacionados.

- ii. con riesgo operativo, control de garantías, procesos contables y tecnología. Así mismo, con respecto a las filiales hizo énfasis en el cumplimiento de los puntos de auditoría y la revisión de sus procesos.
- iii. Revisó que la Auditoría Interna cumpliera con el adecuado desarrollo de sus funciones bajo criterios de independencia.
- iv. Solicitó a la Auditoría Interna que realizara revisiones puntuales en áreas críticas, adicionales a las regulatorias e hizo seguimiento de los informes emitidos.



1.6. Función de evaluar los informes de Control Interno practicados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal

El Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera, entre otros, en los siguientes puntos:

- Conoció los Informes entregados por PricewaterhouseCoopers en su calidad de Revisor Fiscal del Grupo.
- ii. Conoció de PricewaterhouseCoopers el plan de trabajo, con el esquema, la metodología de evaluación que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- iii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI. Cuando fue pertinente, fue informado de las recomendaciones hechas por los entes de control sobre el estado de las recomendaciones y su grado de implementación por parte de la Administración.
- iv. Periódicamente recibió informes de la Auditoría Interna, entre otros, para los temas relacionados con los Sistemas de Administración de Riesgos, en detalle: SARM, SARL, SAC, SARLAFT, SARO, SARC del Banco y las Filiales, límites legales, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, implementación y actualización de manuales por temas normativos y/o bajo políticas Itaú, Ética y Conducta, Circular Externa 042, SOX, Tecnología, entre otros.
- v. Conoció el informe del Defensor del Consumidor Financiero sobre la gestión del 2019. La Administración realizó la presentación del funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC y analizó el comportamiento de las quejas de clientes contra el Banco, sus causas y plan de trabajo para fortalecer el proceso de atención al Consumidor Financiero.
- 1.7. Función de informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control:

No se presentaron incumplimientos relacionados con entrega de información a órganos de control.

1.8. Función de hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI:

El Comité desarrolló los siguientes puntos:

- i. A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuó presentando un informe mensual.
- ii. Periódicamente, a través del informe del área de Cumplimiento y Riesgo Operativo, se hizo seguimiento a los principales requerimientos de autoridades al Banco y sus Filiales.
- iii. El Comité de Auditoría analizó y se pronunció especialmente sobre requerimientos de la Superintendencia Financiera relacionados con las inspecciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente puso especial atención en las recomendaciones solicitadas en las comunicaciones de Cierre de las auditorias de la SFC y también en las acciones tomadas por el Banco especialmente en lo relacionado con la inspección a la función de la Auditoría Interna, Gestión de Riesgos, Ciberseguridad, Seguridad y Plan de Continuidad del Negocio, sobre el PIS, Programa



- de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Circular Externa 007 y 014, Línea especial de Crédito, Información situación actual producto de la pandemia de Covid-19, Inconformidades sobre consumidores Financieros y Deficiencias en los Canales de Atención, Capital (Basilea III), Fallas masivas de Tecnología, Riesgo Financiero, SARLAFT, entre otros.
- iv. De igual forma, a través de los informes periódicos, presentados por el área de Cumplimiento, el Comité tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias, pronunciándose sobre las mismas. Así mismo, respecto al Canal de Denuncias anónimas, el Comité de Auditoría recomendó continuar implementando acciones que permitan incentivar el canal y la efectividad del mismo.
- v. Adicionalmente, se presentaron los eventos de riesgo operativo y el estado de las actuaciones realizadas por el Banco en el plan de mitigación de los mismos.

1.9. Informes Generales:

El Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Se recibieron informes de las distintas Vicepresidencias del Banco con el fin de conocer su estructura, mapa de riesgos y el estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y Autoridades de Control, en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos en que participan las mismas. Durante el 2020 se destacaron presentaciones de (i) la Vicepresidencia de Operaciones y la Vicepresidencia de Riesgos en las cuales se analizaron en detalle los Planes de Acción sobre las Oficinas, (ii) la Vicepresidencia Jurídica en la cual se habló de los aspectos relacionados con Ética y Conducta, los principales proyectos realizados por la Vicepresidencia para apoyar la estrategia del Banco, los principales riesgos y el Panamá Day que tuvo como objetivo revisar en sesiones extraordinarias todos los aspectos relacionados con las diferentes gerencias de la filial en Panamá, (iii) la VP. Banca Minorista con su informe sobre ventas no éticas y seguimiento en negocio, desafíos y servicio al cliente, (iv) la Vicepresidencia de Riesgos con el Proyecto de Cultura de Riesgos, entre otros.
- ii. Solicitó y recibió informes de las Filiales Itaú Asset Management Colombia S.A, Itaú (Panamá) S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., Itaú Securities Services Colombia S.A. con el fin de conocer los riesgos inherentes a la sociedad y el mapa de riesgos elaborado por cada una, así como un estado de las recomendaciones emanadas de la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y los entes de control externos.
- iii. Se recibieron informes periódicos sobre la Calificación de Cartera y los Principales Clientes relacionados con el proceso de calificación y provisión de recuperación de cartera minorista.
 - Adicionalmente, se analizaron y aprobaron las actualizaciones de políticas en materia de Cumplimiento con el fin de alinear las mismas con casa Matriz y a las exigencias regulatorias locales, entre esas aquellas establecidas por el Autorregulador del Mercado de Valores. Se hizo seguimiento al proceso de Cumplimiento Normativo para el adecuado cumplimiento de las normas que impactan a la entidad.
- iv. Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o personas relacionadas con el Grupo.



- v. Se revisaron aspectos relacionados con la Tesorería del Banco.
- vi. Covid 19: Teniendo en cuenta los desafíos que trajo la pandemia por Covid-19, el Comité de Auditoría analizó la continuidad del negocio y los planes de acción para responder a la situación de crisis. Se mantuvo actualizado y realizó recomendaciones en relación con las medidas implementadas para cuidar a los empleados y clientes. Analizó las medidas preventivas, físicas, tecnológicas, operativas y económicas derivadas de la coyuntura, así como el adecuado cumplimiento de las normas emitidas, las órdenes del regulador y la implementación de los protocolos correspondientes en las instalaciones del banco, la red de oficinas y respecto de los colaboradores.

Adicionalmente, realizó seguimiento a la estrategia definida en el Banco en relación con desarrollo digital, Tesorería incluyendo el monitoreo constante del mercado, su liquidez y su comportamiento, Riesgos y apoyo a clientes resaltando la transparencia y oportunidad en la información. Analizó el impacto en materia contable, operativo, seguridad y riesgo de crédito, indagando por posible impacto de la cartera, entre otros aspectos.

1.10. Niveles de exposición de riesgo

El Comité recibió informes e hizo observaciones sobre los niveles de exposición de riesgos, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, entre otros, en los siguientes puntos:

- Recibió presentaciones de la Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia responsable del SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado a los sistemas de riesgos.
- ii. Recibió presentación de las áreas responsables del SARC, en especial en cuanto a la evolución de la cartera de crédito, gasto de provisiones y la implementación de los puntos de auditoría de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal relacionados con el SARC.
- iii. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y la Gerencia responsable del SARO, con el objeto de seguir y monitorear adecuadamente esta materia.
- iv. Recibió la información correspondiente y se pronunció sobre el Perfil de Riesgo de la Entidad y los Niveles de Exposición de Riesgo.
- v. Recibió el Informe de las Calificadoras y el Impacto que tiene sobre la Entidad.
- vi. Se analizó el Mapa de Riesgos Estratégico de cada una de las Vicepresidencias del Banco y de cada una de las filiales.

Informe aprobado en el Comité de Auditoría del 18 de febrero de 2021, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 19 de febrero de 2021.¹

¹ Informe realizado con base en las normas vigentes, incluyendo la Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv